



Resumen del Fondo weR1

El fondo WeR1 Rhode Island es una iniciativa de la gobernadora Raimondo para proporcionar asistencia en efectivo a inmigrantes indocumentados que han experimentado dificultades financieras durante la crisis de COVID-19. El Estado se ha asociado con 15 organizaciones comunitarias en Rhode Island para procesar las solicitudes y distribuir el pago. Dorcas International es el agente fiscal del programa.

El Estado espera proporcionar \$ 400 a través de una tarjeta de débito prepaga a 7,000 hogares en Rhode Island. Solo un miembro por hogar puede recibir esta asistencia en efectivo.

Todos los fondos del fondo son donaciones de individuos, organizaciones filantrópicas, corporaciones y otros donantes privados. No hay dólares del estado. La intención es recaudar al menos \$3 millones, de los cuales \$1.5 millones se han recaudado hasta ahora.

Donación al fondo: Las personas pueden donar al fondo enviando un mensaje de texto con "weR1" al 27126 o ingresando en línea a la página de donaciones de la Fundación RI <https://rifoundation.org/funds/wer1-rhode-island-fund>.

Elegibilidad para recibir fondos

Hay tres requisitos de elegibilidad para las personas que buscan fondos:

- 1) El individuo debe vivir en Rhode Island
- 2) El individuo no debe ser elegible para recibir la mayoría de las ayudas públicas y ayuda federal de emergencia COVID-19 debido a su estado migratorio
- 3) El individuo debe haber experimentado dificultades financieras relacionadas con la crisis COVID-19

Procesos de aplicación y distribución

Hay un proceso de 5 pasos para recibir los fondos:

- 1) **Llame y/o visité las páginas web.** Las personas llaman a uno de las 15 organizaciones comunitarias o visitan las páginas web de las organizaciones para iniciar el proceso de solicitud. Algunas de estas organizaciones pueden publicar una solicitud en línea para que la complete. Sin embargo, otros solo pueden hacer aplicaciones por teléfono.
- 2) **Completa una entrevista telefónica.** Una vez que se establece una conexión, personal de las organizaciones guiará a los solicitantes a través de una serie de preguntas para determinar su elegibilidad para el fondo. Las organizaciones tienen capacidad multilingüe. Llame o consulte las páginas web de las organizaciones para conocer la disponibilidad de idiomas.
- 3) **Referencia.** Personal de las organizaciones hará una referencia a Dorcas International.
- 4) **Procesamiento.** Dorcas international procesará la solicitud.

- 5) **Distribución.** Dorcas international distribuirá una tarjeta de débito prepagada sin cargo de \$400 la organización dentro de 2-3 semanas. La organización luego distribuirá la tarjeta al solicitante. La tarjeta se puede utilizar para realizar compras en tiendas y retirar efectivo en bancos.

Información de los solicitantes: Se les pedirá a los solicitantes que brinden información sobre la composición familiar, el impacto de COVID-19, y la necesidad de asistencia. Además, se solicitará a los solicitantes que proporcionen sus iniciales, dirección y número de teléfono. Si la organización descubre que el individuo es elegible para recibir asistencia, enviará las iniciales, la dirección y el número de teléfono a Dorcas International para solicitar el pago. Dorcas International supervisará las solicitudes duplicadas.

Intercambio y almacenamiento de datos: Las iniciales, los números de teléfono y las direcciones recopilados por las organizaciones y enviados a Dorcas International se enviarán a través de un portal seguro y se almacenarán en el sistema de datos seguro de Dorcas International. Ninguna información almacenada en este sistema de datos se compartirá fuera de Dorcas International, y todos los datos almacenados por Dorcas International se destruirán después de 60 días.

Solicitantes que no son elegibles: Si una persona solicita el fondo weR1 y no es elegible para recibir asistencia, un administrador de casos de Dorcas International hará un seguimiento directo con la persona. Los administradores de casos trabajarán con individuos para ayudarlos a encontrar otros recursos.

Las organizaciones

Las personas debe llamar o visitar las páginas web de las organizaciones a continuación para comenzar el proceso de solicitud:

- AMOR: 401-675-1414; <https://amorri.org/>
- Center for Southeast Asians: 401-274-8811; <http://www.cseari.org/>
- Clinica Esperanza: 401- 347-9093; <https://www.aplacetobehealthy.org/home>
- Community Action Partnership of Providence: 401-273-2000; <https://www.cappri.org/>
- Comprehensive Community Action Program: 401- 467-9610; <https://www.comcap.org/>
- Connecting for Children and Families: 401- 766-3384; <https://www.cfccenter.org/>
- Dorcas International: 401-784-8601; <https://diiri.org/2020/07/02/wer1/>
- Dr. Martin Luther King, Jr. Community Center: 401-846-4828; <https://www.mlkccenter.org/>
- Fuerza Laboral: 401-725-2700; <https://www.fuerza-laboral.org/#welcome>
- Higher Ground International: 401 270-3582; <http://www.highergroundintl.org/>
- Hope and Change for Haiti: 401-942-4368 or 401-545-2653; <https://www.hncforhaiti.org/>
- Progreso Latino: 401-728-5920; <https://progresolatino.org/>
- Providence Student Union: 401-423-4419; <https://www.pvdstudentunion.org/>
- Guatemalan Center of New England: 401-484-0090; <https://www.guatemalancenter.org/>
- Tri-county Community Action Agency: 401-351-2750; <https://tricountyri.org/>
- West bay Community Action: 401-732-4660; <https://www.westbaycap.org/>